

En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre,
6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar: Año, 25.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS: En 1.ª plana, vein-
ta céntimos línea; En 2.ª, quince;
En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 25
céntimos. COMUNICADOS y notici-
as de redacción: de 0,25 á 5 pesetas.
ESQUELAS FUNEBRES: de
4 pesetas en adelante.
Robas á los suscriptores y á
los anuncios permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año VIII. Núm. 2.170.

OFICINAS: CALLE DE VITORIA, NÚM. 16, BAJO. TELÉFONO NÚM. 165.

Miércoles 13 de Abril de 1898.

ISIDRO PLAZA
BANQUERO EN ESTA CIUDAD
DEL

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas
SERIE A.

TERCER SORTEO DE AMORTIZACIÓN

ANUNCIO

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, el tercer sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie A, según lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto de 28 de Junio de 1897, y Real orden de 4 de Marzo próximo pasado, han resultado favorecidas las cuatro bolas

Números 615 - 1.294 - 1.637 y 1.647.

En su consecuencia, quedan amortizadas las cuatrocientas Obligaciones Números 61.401 al 61.500 — 129.301 al 129.400 — 163.601 al 163.700 y 164.601 al 164.700.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el día 1.º de Mayo próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada una de las Obligaciones amortizadas, más el cupón que vence en dicho día, presentando los valores y suscribiendo las facturas que se facilitarán en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Abril de 1898.
El secretario general.—Aristides de Artiñano.

EN EL COMERCIO DE
Joaquín Navarro,
PLAZA MAYOR, 30,

se acaba de recibir un gran surtido en sombrillas, bastones, abanicos, quitasoles, paraguas, juguetes y artículos de fantasía.

Precios sin competencia

Nota.—Este comercio se trasladará para el mes de Mayo próximo á los números 35 y 36, (local que ocupó la relojería de Inclán.)

Ecos políticos
Carta de Madrid.

España y Norteamérica.—El mensaje.—Impresiones.—Manifestaciones patrióticas.—De Cuba.
Madrid 12.

Desdichadamente, nuestras previsiones, reflejo de los razonados temores que sentía la opinión pública, se han cumplido.

El mensaje leído ayer al Congreso por Mr. Mac Kinley demuestra estudiado desdeñ para las potencias europeas y marcado desprecio para España y sus medios de hacer efectiva la soberanía en Cuba.

Grosero en la forma, altivo y orgulloso de su cacareado (y aún no demostrado) poder en el fondo, habla de su derecho á intervenir en Cuba para imponer la paz, cual si al referirse á la patria del Cid, Pelayo y D. Fernando el Católico, á la nación que descubrió el Nuevo Mundo y tuvo épocas en que no se ponía el sol en sus dominios, aludiese al gún pequeño é insignificante país africano ó á algunas de las repúblicas americanas ingobernables y desgovernadas.

¡Pobre España!
¡Maltratada por un pueblo sin historia, formado con heterogéneos elementos á quienes sólo une un lazo, el interés, y sólo mueve en este caso un impulso: la codicia!

Sin duda ignoran los mercaderes de Washington que el león español, adormecido por repetidas desdichas é inmensas desgracias, despertará—cuando sea llegada la hora—de su letargo y evidenciará que España puede ser más ó menos extensa, nunca menos grande.

El 1808 y el 1866 pertenecen á este siglo, y Jacinto Ruiz, Daoiz, Velarde, Mendez Nuñez y Churrucá, son en España son en España soldados y marinos de todas las épocas; para proceder como ellos procedieron sólo se requiere una cualidad: ser españoles.

El Gobierno, claro está, se ha negado á manifestar su opinión sobre el mensaje, alegando que no conocía el texto oficial.

Algunos ministros han dicho que, de manifestar su opinión, lo harían después de terminado el Consejo que se celebra á la hora en que escribimos estas líneas, pero ministeriales significados declaran que la impresión de los secretarios de la Corona, como la de todos los españoles, tiene que ser mala necesariamente.

Las injurias, las falsedades, las hipótesis y los anuncios desconsiderados del grosero documento presidencial, no pueden leerse sin que despertan la indignación y provoquen la ira.

No falta quien, pretendiendo estar bien informado, asegura que si la Cámara aprueba el mensaje, confiando á Mac Kinley la resolución del conflicto, se reanudarán las negociaciones diplomáticas para llegar á la paz.

No negamos la posibilidad; pero no creemos pueda confiarse en sus resultados.

De todos modos, la cuestión antillana ha adquirido tal gravedad, tiene ya tales proporciones, sus complicaciones son tantas, que bien puede asegurarse que, por lo difícil de la situación á que hemos llegado, nada se puede presagiar hoy; no debe retardarse la solución definitiva, y es de desear que el Gobierno y el país, mostrándose á la altura de las circunstancias, tengan previsión, prudencia y energía, para no resultar débiles ni provocadores; para evitarse el incurrir en grandes responsabilidades.

Pasarán algunas semanas y quizás meses enteros, sin que vayan nuevos partes hablándonos de un herido, dos contusos, cinco armas blancas, etc. etc., porque publicado ya el bando de armisticio, se han comunicado las órdenes necesarias para su cumplimiento á los generales Molina, Velasco y Aguirre, que mandan divisiones en Matanzas, Pinar del Río y las Villas, respectivamente.

Han coincidido estos hechos (según telegramas recibidos hoy por el *Heraldo*), con la llegada del general Pando á la Habana y con el anuncio de que el bizarro general Jiménez Castellanos, cuya campaña ha merecido tantos elogios, regresa á la Península en el vapor correo del día 20 del actual.

El general Pando se muestra satisfecho de las operaciones realizadas en el breve período de campaña que suspende el reciente bando, toda vez que aquellas dieron resultados superiores á los que se esperaban. Resulta confirmado que se logró desbaratar los planes del enemigo.

Tenían los insurrectos el propósito de rebasar la trocha del Júcaro, llevando nuevamente la guerra á las Villas y á las provincias occidentales. Las fuerzas de Pando, Jiménez Castellanos, Salcedo y Ruiz batióron al enemigo, realizando un plan concertado. Así quedaron disueltas partidas importantes en el territorio comprendido entre la trocha de Morón y Puerto Principe y desde Najaza á Cascorro.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40

Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y cachout, con arreglo á los últimos adelantos.
Quilificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consulta: de nueve á cinco.
Espolón, 40, pral. dcha.

Ha llegado el representante de don Luis Oyarzun, de Bayona, con un gran surtido de novedades para la estación de verano.
Hotel de Paris.

PIANOS Y ARMONIUMS
J. J. DE ARTOLA

los alquila nuevos de acreditadas fábricas, encargándose la casa de su limpieza y afinación mensual gratuita.

LAIN CALVO, 41, 2.º

A los Sres. Sacerdotes
SASTRERÍA
DE LA
VIUDA DE MARIANO GARCÍA

La dueña del establecimiento participa á su numerosa y distinguida clientela que sigue como hasta la fecha al frente del acreditado taller de sastrería donde se confeccionan toda clase de prendas referentes al oficio á precios sumamente económicos, con especialidad en trajes talares y de colegio.

No confundirse: Plaza del Duque de la Victoria (antigua del Arzobispo), frente al Palacio Arzobispal.
No fiarse de los que propalan que ya no existe dicha casa.

La relojería de Luis Torres,
SUCESOR DE INCLAN,

se ha trasladado de la Plaza Mayor, número 36, á la misma Plaza, núm. 62, al lado del comercio de los Sres. Hijos de Moliner, Los Valencianos.
Se pavonan relojes de acero.

MEMORIA
QUE
LA COMISIÓN PROVINCIAL
PRESENTA
Á LA DIPUTACIÓN DE BURGOS
en la segunda reunión ordinaria
del
año económico de 1897-98.
(Continuación)

época de lluvias produce el estancamiento de aguas en la travesía de Belorado de la carretera provincial de Tormentos á Pradoluengo, cuyo presupuesto de contrata asciende á 1.513'70 pesetas, esta Comisión ha acordado en sesión de 11 del actual, remitir dicho proyecto al Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas para que tenga á bien informar sobre él lo que considere oportuno.

También ha formado la Dirección de carreteras, cumpliendo un acuerdo de V. E., el proyecto comprensivo de una longitud de 811 metros 71 centímetros, que quedaron sin construir en el año de 1895, por haberse rescindido el contrato, del trozo 2.º de la 1.ª sección de la carretera provincial de Villarcayo al puente de Santolies, ó sea desde el límite de Tabilla con Escandubo hasta la entrada de este último pueblo, cuyo presupuesto de contrata asciende á 5.096'84 pesetas, y la Comisión le ha remitido á

dicha autoridad de un oficio del secretario de la Junta provincial del ramo, dándole conocimiento de que D. Nicolás González de la Concha, escribiente de aquella dependencia con el haber anual de 625 pesetas, había presentado la dimisión de su cargo, manifestaba que, aun cuando la Diputación había creado aquel cargo dotándole con los fondos del presupuesto provincial, por deferencia de los gobernadores sus antecesores, á su autoridad incumbía admitir la renuncia y proveer la vacante en virtud de las atribuciones que le concedía el artículo 63 del Reglamento administrativo de 20 de Julio de 1859 y Reales órdenes de 19 de Diciembre de 1881, 22 de Abril de 1883, 17 de Noviembre de 1887 y 23 de Mayo de 1895; y la Comisión, en vista de que el nombramiento hecho por la Diputación provincial en favor del citado D. Nicolás González de la Concha, fué debido á una comunicación del señor Gobernador de la provincia de 27 de Junio de 1888, en que teniendo en consideración que la Junta provincial de Instrucción pública se hallaba apremiada para la rendición de cuentas dentro de los plazos que señala la ley de 16 de Julio y el Reglamento de 25 de Noviembre de 1887, y no pudiendo llenarse en esta provincia el servicio, entre otras

causas por la falta del personal subalterno que se necesitaba en la secretaría de la Junta, se veía en la precisión de excitar el celo de la Comisión provincial, para que, con la mayor urgencia, se nombrasen en concepto de interinos un oficial de contabilidad con la dotación anual de 1.250 pesetas y un auxiliar escribiente con la de 625, cuyas cantidades figuraban incluidas en el presupuesto provincial del siguiente ejercicio económico, para que el expresado personal pudiera empezar á prestar servicio desde 1.º de Julio del citado año de 1888, y considerando que no es absoluta la doctrina sostenida en el oficio mencionado, de 20 de Enero último, de que á los gobernadores corresponde, en virtud de las disposiciones legales que se citan en él, el nombramiento de todos los escribientes y auxiliares de la Junta provincial de Instrucción pública, toda vez que según orden de la Dirección general del ramo de 11 de Abril de 1889, corresponde hacerlos al Gobierno ó á las Diputaciones provinciales, según los casos, cuya disposición viene á significar claramente que aquellos cargos creados por el Gobierno y por la Dirección general en virtud de las disposiciones vigentes sobre Instrucción pública para el servicio de las Juntas provinciales del ramo,

deben ser provistos por el ministerio de Fomento, por la Dirección general de Instrucción pública ó por los gobernadores civiles, según la importancia del sueldo asignado á ellos, y que los que no han sido creados por aquellos Centros superiores sino por las Diputaciones provinciales han de ser provistos por estas; considerando que esa doctrina obedece al principio lógico de que el nombramiento de los que han de desempeñar los cargos corresponde á la Autoridad ó Corporación que los ha creado y que este fué sin duda el fundamento de la petición que dirigió á la Comisión provincial el Sr. Gobernador civil de la provincia en su oficio de 27 de Junio de 1888, de que crease un cargo de auxiliar y otro describiente para el servicio de la secretaría de la Junta, dotado con los fondos del presupuesto provincial y que nombrase en concepto de interinos á los que hubieran de desempeñarlos, como lo hizo la Comisión, recayendo el nombramiento de escribiente con el haber anual de 625 pesetas en favor del mencionado D. Nicolás González de la Concha que ha dimitido el cargo, sin que sea posible suponer razonablemente que aquella celosa autoridad hubiese renunciado, por deferencia á la Corporación provin-

cial, para que, con la mayor urgencia, se nombrasen en concepto de interinos un oficial de contabilidad con la dotación anual de 1.250 pesetas y un auxiliar escribiente con la de 625, cuyas cantidades figuraban incluidas en el presupuesto provincial del siguiente ejercicio económico, para que el expresado personal pudiera empezar á prestar servicio desde 1.º de Julio del citado año de 1888, y considerando que no es absoluta la doctrina sostenida en el oficio mencionado, de 20 de Enero último, de que á los gobernadores corresponde, en virtud de las disposiciones legales que se citan en él, el nombramiento de todos los escribientes y auxiliares de la Junta provincial de Instrucción pública, toda vez que según orden de la Dirección general del ramo de 11 de Abril de 1889, corresponde hacerlos al Gobierno ó á las Diputaciones provinciales, según los casos, cuya disposición viene á significar claramente que aquellos cargos creados por el Gobierno y por la Dirección general en virtud de las disposiciones vigentes sobre Instrucción pública para el servicio de las Juntas provinciales del ramo,

deben ser provistos por el ministerio de Fomento, por la Dirección general de Instrucción pública ó por los gobernadores civiles, según la importancia del sueldo asignado á ellos, y que los que no han sido creados por aquellos Centros superiores sino por las Diputaciones provinciales han de ser provistos por estas; considerando que esa doctrina obedece al principio lógico de que el nombramiento de los que han de desempeñar los cargos corresponde á la Autoridad ó Corporación que los ha creado y que este fué sin duda el fundamento de la petición que dirigió á la Comisión provincial el Sr. Gobernador civil de la provincia en su oficio de 27 de Junio de 1888, de que crease un cargo de auxiliar y otro describiente para el servicio de la secretaría de la Junta, dotado con los fondos del presupuesto provincial y que nombrase en concepto de interinos á los que hubieran de desempeñarlos, como lo hizo la Comisión, recayendo el nombramiento de escribiente con el haber anual de 625 pesetas en favor del mencionado D. Nicolás González de la Concha que ha dimitido el cargo, sin que sea posible suponer razonablemente que aquella celosa autoridad hubiese renunciado, por deferencia á la Corporación provin-

cial, para que, con la mayor urgencia, se nombrasen en concepto de interinos un oficial de contabilidad con la dotación anual de 1.250 pesetas y un auxiliar escribiente con la de 625, cuyas cantidades figuraban incluidas en el presupuesto provincial del siguiente ejercicio económico, para que el expresado personal pudiera empezar á prestar servicio desde 1.º de Julio del citado año de 1888, y considerando que no es absoluta la doctrina sostenida en el oficio mencionado, de 20 de Enero último, de que á los gobernadores corresponde, en virtud de las disposiciones legales que se citan en él, el nombramiento de todos los escribientes y auxiliares de la Junta provincial de Instrucción pública, toda vez que según orden de la Dirección general del ramo de 11 de Abril de 1889, corresponde hacerlos al Gobierno ó á las Diputaciones provinciales, según los casos, cuya disposición viene á significar claramente que aquellos cargos creados por el Gobierno y por la Dirección general en virtud de las disposiciones vigentes sobre Instrucción pública para el servicio de las Juntas provinciales del ramo,

deben ser provistos por el ministerio de Fomento, por la Dirección general de Instrucción pública ó por los gobernadores civiles, según la importancia del sueldo asignado á ellos, y que los que no han sido creados por aquellos Centros superiores sino por las Diputaciones provinciales han de ser provistos por estas; considerando que esa doctrina obedece al principio lógico de que el nombramiento de los que han de desempeñar los cargos corresponde á la Autoridad ó Corporación que los ha creado y que este fué sin duda el fundamento de la petición que dirigió á la Comisión provincial el Sr. Gobernador civil de la provincia en su oficio de 27 de Junio de 1888, de que crease un cargo de auxiliar y otro describiente para el servicio de la secretaría de la Junta, dotado con los fondos del presupuesto provincial y que nombrase en concepto de interinos á los que hubieran de desempeñarlos, como lo hizo la Comisión, recayendo el nombramiento de escribiente con el haber anual de 625 pesetas en favor del mencionado D. Nicolás González de la Concha que ha dimitido el cargo, sin que sea posible suponer razonablemente que aquella celosa autoridad hubiese renunciado, por deferencia á la Corporación provin-

CUBA

Telegrama oficial
Habana 10.—Novedades desde mi telegrama del 5, además de las comunicadas:
En Pinar, guerrilla Delicias recogió un muerto, y batallón Gerona, en Pie-

(Se continuará)

dras, hizo 2 muertos. En Fuerte Campanero tuvimos un herido. Acogido un individuo con armas.

En provincia Habana, batallón Lealtad hizo 2 muertos y un prisionero. Batallón Barbastró, en Cayo Vara, causó al enemigo 4 muertos, y batallón Guizcoa tuvo 4 heridos. Fuerza de Portugalete, en Loma Quinto, recogió dos armas de fuego y una blanca. En San Rafael, fuerza de San José Lajas y guerrilla de Tapaste tuvieron combates con el enemigo, que hizo 10 heridos a compañía Lealtad que salió en auxilio. General Maroto destruyó zanjas en Ciénaga, tomando campamento y cogiendo un muerto, un prisionero, imprenta y armería con herramientas, 27 armas de fuego y 17 blancas.

En Matanzas, batallón María Cristina, en Loma Pan, recogió 2 muertos y un prisionero; tuvo 7 heridos. Batallón de Cuenca, en San Jerónimo, recogió un muerto. Acogidos, 10.

En Santa Clara, la guerrilla de Lajas ocupó un prisionero, un arma de fuego y una blanca; en Soleal un muerto. Batallón Cataluña un muerto. Batallón Luchana, en Manicaragua, dos muertos y tres prisioneros. La guerrilla de la primera subzona, cuatro muertos.

Batallón Saboya, en Cartagena tuvo cinco muertos, un oficial y cuatro de tropa heridos. Fuerzas de la quinta subzona, en Caimito, recogieron un muerto; tuvieron dos heridos. Batallón Saboya en Ciénaga, cuatro muertos. El de Antequera, en Valdespina, dos muertos. Fuerzas de la primera subzona, en Verina, cuatro muertos.

Fuerzas movilizadas, en Sigüanea, cuatro caballos. Batallón de Zaragoza un arma de fuego y un caballo. Fuerza de la quinta subzona en Charco, dos muertos; tuvo un herido. Guerrilla de Placeta, en monte Perdier, hizo tres muertos. La de Lajas, en Corajo, dos, uno titulado comandante, y un prisionero. La de Ranchuelos un muerto, uno titulado alférez, y dos armas de fuego. Acogidos 37 con armas.

En Sancti Spiritus, el coronel Arjona, en Loma Miguel, tuvo un muerto e hizo a la partida de Máximo Gomez ocho muertos, cogiéndoles tres caballos; tuvo 7 heridos. Coronel Ruiz tuvo en Zaza dos heridos. Batallón de Tetuán, en Maguaraya, cogió dos armas de fuego. Acogidos, dos sin armas y 40 pacíficos.

En Manzanillo, general Ochoa recogió un muerto. Batallón de Mallorca un prisionero y dos caballos. Coronel Escario, en Vegueta, un muerto y un prisionero. Acogidos, 35 sin armas y 155 pacíficos. Batallón de Cuba, en Florida Blanca, tres muertos; en zona un muerto. Fuerzas movilizadas en San Justo un muerto. En Manacas un herido. Coronel Aldecoa en Soledad, hizo cuatro muertos y cogió 20 caballos; tuvo dos heridos. — Blanco.

molestias y disturbios entre nuestros conciudadanos, y por el ejercicio de prácticas militares crueles, bárbaras y contrarias a la civilización, ha herido la sensibilidad y ha ofendido el espíritu humanitario de nuestro pueblo desde que comenzó la revolución actual en Febrero de 1895.

«Ese país, situado a nuestras mismas puertas, ha visto destruída su riqueza por el fuego y la espada en el curso de una lucha nunca vista en la historia de la isla y rara vez igualada en cuanto al número de combatientes y al furor de la lucha.

«Nuestro pueblo ha observado que esa sociedad próspera quedaba reducida a una relativa miseria, su lucrativo comercio virtualmente paralizado, disminuida su proverbial feracidad, sus campos assolados, sus fábricas en ruinas y su pueblo pereciendo por millares de hambre y de extenuación.

«Nos hemos visto constreñidos a observar aquella neutralidad estricta que nuestras leyes imponen y que prescribe el derecho internacional, a vigilar nuestras propias aguas y nuestros mismos puertos y a evitar que se cometiese acto ilegal alguno en ayuda de los cubanos.

«Nuestra industria ha sufrido a consecuencia de ese estado de cosas, el capital empleado por nuestros conciudadanos en Cuba ha quedado perdido en gran parte, y la templanza y previsión de nuestro pueblo se han visto puestas a prueba tan dura, que se ha manifestado peligrosa inquietud entre nuestros compatriotas.

«Esa inquietud, sin que haya sido dable evitarla, ha hallado eco de tiempo en tiempo en el Parlamento nacional, de tal modo que incidentes de todo punto extraños a nuestro propio cuerpo político absorben la atención y son un obstáculo para que esta atención acuda al progreso interior que constituye la prosperidad propia, cuya principal base ha sido huir las complicaciones exteriores.

«Todo esto ha despertado sumo interés en el gobierno, como lo había despertado en las épocas de mis predecesores y en la mía propia.

«En Abril de 1896, los males de que sufría nuestro país a consecuencia de la guerra cubana fueron tan abrumadores, que mi predecesor inmediato hizo un esfuerzo para obtener la paz empleando la mediación de su gobierno en cualquier forma que pudiera conducir a un arreglo de la cuestión entre España y su rebelde colonia, sobre la base de algún plan eficaz de gobierno autonómico para Cuba, bajo la bandera y soberanía de España.

«El intento fracasó por la negativa del gobierno español que ejercía entonces el poder a examinar cualquier forma de mediación o cualquier plan de arreglo que no comenzase por la sumisión efectiva de los insurrectos a la autoridad de la madre patria y exclusivamente bajo las condiciones que la misma España juzgase oportuno conceder.

«La guerra continúa inluminada; la resistencia de los rebeldes no ha disminuído; España acrecienta su esfuerzo enviando nuevas expediciones a Cuba y aumentando los horrores de la lucha hasta hacerla tomar un aspecto nuevo e inhumano, afortunadamente sin precedentes en la historia moderna de las naciones civilizadas y cristianas.

«El capitán general de la isla de Cuba inauguró una política de devastación y de concentración. El bando de 21 de Octubre de 1896, promulgado en Pinar del Río, se hizo extensivo a todo el territorio que abarcaba el dominio español.

«Obligó a los campesinos a concentrarse en las ciudades que tenían guarnición o en los simples puestos aislados donde había alguna tropa.

«Prohibió el cultivo y el transporte de provisiones. Destruyeronse los plantíos; quitáronse las techumbres a las casas; incendiáronse los poblados y se derrumbaron las fábricas: en una palabra, uno y otro bando contendientes hicieron todo lo posible para devastar el país y para inutilizarlo de modo que no pudiera servir de vivienda al ser humano.

«Cuando mi gobierno se encargó del poder, la reconcentración era efectiva en la mayor parte de las provincias. En la Habana, Pinar del Río, Santa Clara y Matanzas, 300.000 campesinos o más hallábanse encerrados en rediles como ganado, en las ciudades y puestos militares. Carecían de albergue y de ropas y estaban sujetos a las condiciones de vida más antihigiénicas.

«El hambre sobrevino rápidamente como consecuencia de la devastación.

«La mortalidad aumentó espantosamente apenas pasaron los primeros meses. Según una estadística moderada de origen oficial español, la mortalidad de los reconcentrados en Marzo de 1897 a causa del hambre y de las enfermedades, excedió en un 50 por 100 a la de la época normal.

«A pesar de esto no se les dió auxilio alguno.

«Las ciudades, rebotantes de personas por el exceso de la reconcentración, sufrían los efectos de la carestía y no podían socorrer a los pobres.

«El pretendido sistema de las zonas de cultivo alrededor de las ciudades y

campamentos fortificados era una ilusión. Las mujeres, niños, ancianos y enfermos que componían la masa de reconcentrados no podían trabajar las tierras. Además, carecían de aperos y de viviendas. Las fiebres los diezaban, y se asistía sin cesar a las escenas más espantosas.

«La concentración adoptada aparentemente como medio de cortar recursos a los insurrectos dió resultados previstos, según dije en mi mensaje de Diciembre.

«Ese no era un sistema de guerra civilizada. Era el exterminio. La única paz que podía conseguirse con tales medios era la paz del desierto o la del sepulcro.

«Entretanto, el aspecto de la campaña no había cambiado. La extraordinaria actividad que caracterizó el segundo año de guerra, cuando los insurrectos invadieron territorios hasta entonces no conquistados, los de Pinar del Río, y llevaron la destrucción hasta las murallas de la Habana, había caído en el marasmo. Puede decirse que era una lucha soñolienta en las provincias del centro y en Oriente.

«Las armas españolas reconquistaron cierto dominio en Pinar del Río y en parte de la Habana, pero sin conseguir que aquellos territorios volviesen a ser productivos.

«Los insurrectos se mantenían firmes. Su sumisión o vencimiento, que España esperaba como condición precisa de la paz, parecían tan lejanos como al principio de la guerra.

«Ante tal estado de cosas mi gobierno comprendió que debía afrontar al cumplimiento de un deber, planteando francamente el problema.

«Mi mensaje de Diciembre describía la situación y narraba los pasos dados para aliviar la gravedad de la situación, abriendo algún camino para un arreglo honroso.

«El asesinato del señor Cánovas del Castillo produjo un cambio de gobierno en España. La política del gabinete conservador español había sido de subyugar a Cuba sin hacer concesiones a los rebeldes.

«Sucedió en el poder otro partido más liberal, que desde la oposición había comprometido mucho tiempo antes a plantear una política de reformas que envolvían los principios más amplios de autonomía para Cuba y Puerto Rico.

«La iniciativa del gobierno norteamericano, emprendida por conducto del nuevo ministro de los Estados Unidos en España mister Woodford, para conseguir el inmediato y efectivo mejoramiento de la situación de la isla, no fué aceptada por España, hasta el punto de rechazar la mediación en ninguna forma; pero el gobierno del señor Sagasta dió completas seguridades de que la autonomía avanzada o radical sería ofrecida a Cuba sin aguardar al término de la guerra, y de que en adelante no se emplearían en la guerra otros procedimientos que los más humanitarios.

«Estas declaraciones del gabinete del señor Sagasta coincidieron con el planteamiento de una política, que ya había iniciado el gobierno del general Azórraga, de amistad y consideración a los Estados Unidos. Los ciudadanos norteamericanos que estaban presos fueron puestos en libertad inmediatamente; a fines de Noviembre no había ningún americano en las cárceles españolas.

«Relata a continuación el mensaje los esfuerzos hechos por los norteamericanos para atender al socorro de los reconcentrados y consigna el acto del gobierno español revocando los órdenes del general Weyler y abriendo un crédito para auxiliar a los pacíficos.

«Pero—sigue el mensaje—la guerra es de tal naturaleza que no hay que esperar que ninguna de las dos partes combatientes ceda, como no sea por la dominación absoluta o por el total exterminio de los insurrectos.

«No hay que esperar ninguna victoria militar decisiva. La paz solo podría conseguirse por el agotamiento físico de una o probablemente de ambas partes. Así concluyó realmente la anterior guerra de los diez años.

«El mundo civilizado no puede ver serenamente semejante prolongación de la lucha, y los Estados Unidos menos que nadie, pues a nosotros nos afecta de un modo más directo y más profundo.

«Comprendíenlo así, estoy tratando de conseguir la terminación de la guerra.

«Para lograr este propósito envié con fecha 27 de Marzo último una nota al gobierno español pidiendo un armisticio hasta Octubre para durante este plazo negociar la paz.

«La respuesta de España, con fecha del 31 del mismo mes, decía que confiaría las negociaciones de paz al Parlamento insular.

«Los esfuerzos del poder ejecutivo de los Estados Unidos quedaron terminados después de la proposición del armisticio.

«Habla a continuación Mac Kinley en su mensaje de las medidas y recursos aún no puestos en práctica para restablecer la paz, y a los cuales se refirió en

el mensaje de Diciembre último, y añade en seguida:

«En cuanto al reconocimiento hoy día de la independencia del actual gobierno insurrecto, declaro no creo que sea sabio ni prudente el que el gobierno norteamericano reconozca por ahora la independencia de la titulada república cubana.

«Semjante reconocimiento no es necesario para que los Estados Unidos intervengan y pacifiquen la isla.

«Comprometer ahora a los Estados Unidos por medio del reconocimiento de cualquier gobierno en Cuba, sería sujetarnos a molestias y complicadas condiciones de obligaciones internacionales con respecto a la organización que hubiéramos reconocido.

«Si hiciéramos tal reconocimiento tendríamos, en el caso de intervenir en Cuba, que someter nuestra conducta y nuestros actos a la aprobación de dicho gobierno; tendríamos que someternos a su dirección, limitándonos a desempeñar el papel de simple aliado amistoso.

«Cuando en lo sucesivo se demuestre que hay en Cuba un gobierno capaz de cumplir sus deberes y desempeñar dignamente las funciones de nación separada e independiente, con todas las debidas formas y atributos de nacionalidad, entonces tal gobierno podrá ser pronta y fácilmente reconocido y convenirse las relaciones e intereses de los Estados Unidos con la nueva nación.

«Quéame por examinar las distintas formas de intervención que pueden emplearse para poner término a la guerra.

«La intervención puede ejercitarse como nación neutral e imparcial, imponiendo transacciones nacionales entre los combatientes. También puede ejercitarse convirtiéndose en aliado activo de uno de ellos.

«El mensaje examina a continuación detenidamente las razones que aconsejan y justifican la intervención de los Estados Unidos en Cuba y las enumera de este modo:

«La primera por sentimientos de humanidad y para poner término a las barbaridades de la lucha, al hambre y a las horribles miserias existentes en la isla.

«Inutil será contestarnos que no tenemos derecho a meternos en la casa ajena. Nuestro deber nos impone la obligación de intervenir cuando tales cosas ocurren a nuestras puertas.

«La segunda, porque estamos obligados a garantizar a nuestros súbditos en Cuba la protección e inmunidad de sus vidas y haciendas, que ningún gobierno ha podido o querido ofrecerle; y para conseguir tal fin tenemos que poner término a un tal estado de cosas que les privan de protección legal.

«La tercera, porque el derecho de intervención puede justificarse con los gravísimos perjuicios que sufren nuestro comercio y nuestra industria, y con la innecesaria y brutal destrucción de las haciendas cubanas y la total devastación de la isla.

«La cuarta, y más importante para nosotros, es que el actual estado de cosas en Cuba significa una constante amenaza para nuestra paz, y obliga al gobierno norteamericano a contraer gastos enormes.

«Estos elementos de peligro y desorden, ya señalados anteriormente, han recibido terrible confirmación con el trágico acontecimiento que tan profundamente y justamente ha emocionado al pueblo americano.

«He comunicado ya al Congreso el informe de la comisión naval investigadora de las causas de la voladura del Maine.

«Este suceso ha llenado el corazón nacional de indignación y de horror.

«El dictamen unánime de la comisión investigadora consigna que la voladura del buque fué causada por una explosión exterior.

«El dictamen no ha pretendido definir las responsabilidades; esas quedan por determinar; pero de todas maneras la destrucción del Maine prueba que el estado de cosas en Cuba es tal, que el gobierno español no puede garantizar la seguridad y la inmunidad de un barco de la nación norteamericana en el puerto de la Habana cuando va a él con una misión pacífica y teniendo derecho a ir allí.

«El mensaje habla después de la proposición presentada por España, pretendiendo que se someta la cuestión de la voladura del Maine al examen de una comisión imparcial.

«En el mensaje se dice que no se ha contestado a tal proposición.

«Después de recordar Mr. Mac Kinley lo que decía en su mensaje del mes de Diciembre acerca de la intervención de los Estados Unidos, añade:

«Pido al Congreso que autorice y otorgue poderes al presidente para adoptar medidas que aseguren el completo y definitivo término de hostilidades entre el gobierno español y el pueblo cubano, y que aseguren en la isla la instalación de un gobierno estable capaz de mantener el orden, cumplir sus obligaciones internacionales y garantizar la paz, tranquilidad y seguridad de sus ciudadanos, así como de los nuestros.

«También pido al Congreso que me autorice para emplear las fuerzas mili-

tares y navales de los Estados Unidos, según sea necesario, para conseguir estos fines y en interés de la humanidad.

«Con objeto de ayudar a preservar las vidas de muchas gentes que se mueren de hambre en Cuba, recomiendo que continúe la distribución de alimentos y socorros y se vote un crédito a disposición del Tesoro público para completar la obra de caridad de nuestros conciudadanos.

«En manos del Congreso queda toda la cuestión con sus grandes responsabilidades.

«He agotado todos los esfuerzos para remediar el intolerable estado de cosas en un país que se halla a nuestras puertas, y me hallo dispuesto a cumplir todas las obligaciones que me imponen la constancia y las leyes. Aguardo vuestros acuerdos.

«Ayer, cuando estaba preparando el mensaje que acabáis de conocer, recibí un aviso de que el último decreto de la reina regente de España encargaba al general Blanco que preparase y facilitase la paz proclamando la suspensión de hostilidades.

«Los detalles y duración de esa suspensión no me han sido comunicados todavía. Estoy seguro de que este acto con las consideraciones pertinentes, obtendrá vuestra justificada y cuidadosa atención en las solemnes deliberaciones que vais a emprender.

«Si este acto de España produce resultados satisfactorios, quedarán realizadas nuestras aspiraciones y las del pueblo cristiano amante de la paz.

«Si fracasa nos dará nuevo motivo para nuestra proyectada acción.»

Noticias locales

El jefe de vigilancia ha detenido a otros muchachos complicados en diferentes hurtos.

Continúan celebrándose en Madrid las sesiones del Congreso de Higiene, a que asisten centenares de hombres de ciencia de todos los países.

Ilustres congresistas visitaron esta población en los últimos días, al dirigirse a la corte.

Ha salido de esta capital para Madrid D. Julian Calvo.

Por el comportamiento que observó en operaciones en la trocha y paso del río Jatibonico (Cuba), se ha concedido la cruz de 1.ª clase de María Cristina al capitán de artillería D. Manuel Echázave Arcocha.

La Delegación de Hacienda ha dispuesto el abono de los libramientos de carácter no preferente expedidos hasta el 31 de Marzo.

Se ha abierto concurso para cubrir las plazas de alumnos militares y paisanos, cuyo número se anunciará oportunamente, en el colegio de Trujillo.

Las instancias se presentarán antes del 1.º de Agosto.

En la Tienda-Asilo se han despachado hoy 242 raciones.

El general Marin está pasando revista a los cuarteles y dependencias militares de esta plaza.

Se ha dispuesto que los alumnos que ingresen en la academia de Administración Militar en el próximo concurso, verifiquen los estudios de la carrera en la forma siguiente:

Primer curso: Desde 1.º de Septiembre de 1898 a 15 de Junio de 1899.

Segundo curso: Desde 1.º de Julio de 1899 a 15 de Febrero de 1900.

Tercer curso: Desde 1.º de Marzo a 15 de Diciembre de 1900.

Los que actualmente repiten el estudio del primer curso, terminarán éste en 30 de Septiembre próximo; estudiarán el segundo desde el 15 de Octubre siguiente al 30 de Abril de 1899 y el tercero desde 1.º de Junio al 15 de Diciembre de 1899.

La falta de espacio nos impide publicar la sesión celebrada anoche por la Diputación provincial.

Limitóse al despacho de corto número de expedientes sin importancia.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido a Faustina Bernal del Val, residente en Cuba y madre de un soldado reservista, la pensión diaria de 50 céntimos de peseta, que cobrará en la zona de Burgos.

Según reciente real orden, las familias de los reservistas que están en Cuba seguirán cobrando dichas pensiones, dejando de percibir las en fin de Marzo aquellos a quienes se concedió licencia ilimitada.

Por infracción de la ley de casa ha sido denunciado un vecino de Aranda.

Anteanoche trataron de penetrar por una ventana en la casa del señor cura párroco de Caleruega D. Marcos Chá-

España y los Estados Unidos

El mensaje

He aquí tal y como se lo ha transmitido a *El Imparcial* su corresponsal en Washington, el mensaje que Mac Kinley envió a las Cámaras norteamericanas.

Dice así:

«Obediente a un precepto constitucional, cumplo el deber de dirigirme al Congreso federal con motivo de la crisis relativa a las relaciones que en la actualidad mantienen España y los Estados Unidos por efecto de los tres años de guerra que devasta la isla de Cuba, y me veo obligado a hacerlo, así a causa de la íntima relación entre la cuestión cubana y el estado de nuestra propia Unión y la grave responsabilidad que ahora pesa sobre nuestra nación al adoptar procedimientos que mantengan la política tradicional de nuestro gobierno, de tal manera que esté de acuerdo con los preceptos establecidos por los fundadores de la república y religiosamente observados hasta nuestros días.

«La actual revolución de Cuba es una de la serie de insurrecciones análogas que han estallado en la isla en un período de cerca de medio siglo, cada una de las cuales, durante su desarrollo, ha impuesto a los Estados Unidos grandes esfuerzos y gastos para mantener sus leyes de neutralidad, ha causado enormes pérdidas a la industria y al comercio norteamericanos, ha provocado irritación,

...malhechores que se dia... al dar voces de auxilio... desarrollado la epidemia vario... ganado lanar de la Granja de... (Albillos).

Registro de avisos

Tribunales... para el día 14 de Abril... de lo civil: pleito proce... juzgado de Guernica entre don... Ancha con D. Fructuoso... Ancha de una vent; po... Rodríguez; procuradores; Ferrero; secretaria de Garcia

Registro civil

...municipal se han ins... de hoy: Gregorio Rabio, de 2... Felipa Martínez Orte... Nafío y Moral, Cesar Gon

Abastos

...de esta ciudad se han... de hoy: merluza... pesetas el kilo, sardinas... pescadillas a 0'70, sabias... salmón a 7'00, platanas a... de 1'00 a 0'80, pescadillas... a 0'70, besugos a 0'70 y... a 2'00.

Crónica religiosa

...de hoy: San Hermenegildo... mañana: San Tibarcio.

Estado del tiempo

...meteorológicas del In... en el día de hoy:... a las nueve mañana, 693'0;... tarde, 690'8... max. sol 300; max... min. sombra, menos, 1'8... 47... del viento: nueve mañana... tarde, S.

Mercados.

...Entraron 200 fanegas... y se vendió trigo rojo... centeno a 28, cebada de... a 16, yeros a 38, alhoba... a 56, alubias de 70 a 90... primera a 18, de segunda a... a 14... 11.—Entraron 200 fane... y se vendió trigo... rojo a 57, centeno a 34... a 17, yeros a 38, alhoba... a 120, según clase... pesetas arroba... claro a 11 1/2 rs. cánta... aguardiente a 34... algunos ganados, ven... precios... concurrencia... buenos.

Estación Gotorruealo

BILBAO... a esta población su repre... de un inmenso surti... novedades para vestidos de... últimas modélos... disposición de su distinguida... el Hotel Paris, habitación... el espacio de breves días... domicilio previo aviso.

TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL DEL... de Burgos... Y NORTEAMERICA... DE MINISTROS... Madrid 13.—Varias horas... Consejo de ministros cele... se aprobó un crédito... pesetas para los gastos

del Congreso internacional de Higiene y Demografía que está celebrándose en Madrid y otro crédito para aumentar la artillería en Puerto Rico.

El Sr. Capdepón refirió los sucesos últimos, que el Gobierno consideró sin gravedad alguna, aunque juzgándolos ilegales y comprendidos en el Código, acordándose que una vez disueltas las manifestaciones, los tribunales son los únicos llamados a conocer del asunto.

Aprobáronse luego gran número de expedientes del ministerio de la Guerra, entre ellos uno relativo al transporte de material de artillería a Tenerife y otro al establecimiento de una red telefónica militar en Palma.

Se acordó designar a dos ministros para que se encarguen de redactar el Mensaje de la Corona que ha de leerse en la apertura de Cortes.

El Sr. Gallón dió lectura del texto literal del mensaje de Mac Kinley a las Cámaras, telegrafado por el Sr. Polo de Bernabé.

Se examinó y discutió minuciosamente dicho documento, y según la nota oficiosa facilitada por el Gobierno a los periodistas, el Consejo entendió que frente a la doctrina expuesta por el presidente de los Estados Unidos, está la doctrina de la soberanía y los derechos de España en Cuba, incompatibles con toda extraña ingerencia para resolver asuntos que son puramente interiores.

Cree el Gobierno español que nada le toca hacer mientras los acuerdos del congreso norteamericano no lo determinen, ó mientras las proposiciones de Mac Kinley no se traduzcan en hechos.

La inquebrantable conciencia de su derecho, unida a la resolución del Gobierno de mantenerlo íntegro, le inspirarán, así como a la Nación, la serenidad necesaria en estos difíciles momentos, para dirigir con acierto y defender con energía los sagrados intereses que son el patrimonio de la raza española.

Esto dice la nota oficiosa. Después de tratar del mensaje, los señores Correa y Bermejo dieron cuenta de las resoluciones adoptadas en sus respectivos departamentos para tener dispuestas las fuerzas militares del país.

OPRECIMIENTO PATRIÓTICO

Madrid 13.—9,40 m. La colonia española residente en Argelia ha telegrafado a El Imparcial ofreciendo para el caso de que estalle la guerra con los Estados Unidos enviar 30.000 pesetas y 200 voluntarios.

UNA CARTA DE CASTELAR

Madrid 13.—10 m. Con motivo de haber sido invitado el señor Castelar a un banquete por la colonia francesa de Madrid, ha escrito el ilustre tribuno una carta haciendo votos por el progreso pacífico de España y Francia, que conduzca a una alianza entre las dos naciones, conservando ambas sus autonomías e independencias.

LAS FALSEDADES DE LEE

Madrid 13.—10'25 m. En la Habana, según despachos recibidos de aquella capital, se habla de cartas dirigidas por Mr. Lee a los principales cabecejas insurrectos, diciéndoles que resistan cuanto puedan, porque muy pronto irán los ejércitos norteamericanos a darles la independencia.

E to ha causado profunda indignación.

DE ROMA

Madrid 13.—10,30 m. Dicon de Roma que el periódico L'Osservatore publica los despachos cambiados entre Madrid y el Vaticano acerca de las cuestiones de Cuba y los Estados Unidos.

El Papa móstrase muy regocijado por la concesión de la tregua a los rebeldes, y está dispuesto a continuar interponiendo su influencia para dar solución al conflicto, satisfaciendo el honor de España.

El Emperador de Austria ha felicitado a Su Santidad por el feliz éxito de sus gestiones.

Telegramas de Washington recibidos en el Vaticano hablan de la excelente impresión que ha producido el que España se decidiese a conceder el armisticio.

Parece que el Papa ha hecho ciertas indicaciones a D. Carlos para que no aproveche en favor de su causa la situación porque atraviesa actualmente España.

ACTITUD DE D. CARLOS

Madrid 13.—11'10 m. De Paris telegrafian comunicando

que D. Carlos ha hecho importantes declaraciones entre las cuales figuran las siguientes frases: Ante el peligro nacional, considero secundarias las cuestiones de partido.

Ante los ataques que se dirigen a la Patria solo soy español. Sería in igno complicar ahora la difícil tarea de los que actualmente dirigen y custodian el honor de España.

Participan de Washington que ha llegado a aquella capital el consul de la Habana Mr. Lee, dirigiéndose inmediatamente al departamento de Estado, donde le esperaba Mr. Day.

En el trayecto, la gente le hizo objeto de entusiastas ovaciones. Lee contestaba diciendo que pasó ya la hora de hablar y que es preciso obrar.

MR. LEE

Madrid 13.—11,35 m. Participan de Washington que ha llegado a aquella capital el consul de la Habana Mr. Lee, dirigiéndose inmediatamente al departamento de Estado, donde le esperaba Mr. Day.

LAS CÁMARAS

Madrid 13.—11,40 m. La comisión de asuntos extranjeros ha decidido oír las opiniones de Mr. Lee acerca de la cuestión de Cuba.

Se han presentado nuevas proposiciones favorables a la independencia de los cubanos, pidiendo que España retire de la isla sus fuerzas terrestres y marítimas, y que se autorice a Mac Kin y para ejecutar las resoluciones de las cámaras.

Créese que la comisión de relaciones exteriores dictaminará en favor de estas proposiciones.

En la sesión que celebró ayer tarde el Senado, el furor jingoista llegó al delirio.

Mr. Lindsay pidió que se celebre un convenio entre los Estados Unidos y las autoridades revolucionarias de Cuba.

Wilson invitó a Mac Kinley que redoble sus gestiones para que termine inmediatamente la guerra y se cree en Cuba un gobierno republicano con condiciones de estabilidad.

Allen abogó resueltamente por la guerra de los Estados Unidos con España y la independencia de Cuba.

Masson, que tanto se viene distinguiendo por sus campañas jingoistas, defendió también la guerra, diciendo que es preciso que España quede deshonrada y renuncie para siempre a su soberanía en Cuba, para expiar la voladura del Maine, y el asesinato de los marineros norteamericanos.

Añadió que hablar de la intervención armada en Cuba, sin declaración de guerra a España, le parece una falta de franqueza.

Además de los anteriores discursos, se pronunciaron otros muchos de acentuados tonos, que convirtieron el Senado en un verdadero manicomio.

PALABRAS DE UN MINISTRO

Madrid 13.—12,15 t. Esta madrugada decía un ministro que es una insensatez suponer que España ha de soportar más humillaciones.

España, agregaba, no provoca, pero contesta con dignidad a las provocaciones, y ahora responderá a sus tradiciones de siempre.

Ninguna persona sensata puede creer al Gobierno capaz de consentir que España sufra imposiciones de nadie.

Dejaríamos los ministros de ser españoles.

ULTIMA HORA

MORET BELICOSO

Madrid 13.—1,35 t. Los amigos del señor Moret lamentan que se atribuyan a este opiniones y temperamentos contrarios a los que en realidad abraza.

Precisamente dicen que fué quien redactó la nota relativa al consejo de anoche.

A pesar de esto, los moretistas siguen creyendo que no se quebrantará la paz, pero están dispuestos a aceptar la guerra en caso necesario.

PRÓRROGA DE VACACIONES

Madrid 13.—2,30 t. Se ha aplazado la reapertura de las clases en la Universidad Central hasta el día 18, con pretexto del Congreso de Higiene y Demografía.

Algunos dicen que el verdadero pretexto de esta medida es evitar que los estudiantes lleven a cabo manifestaciones patrióticas.

MÁS BARCCS

Madrid 13.—2,45 t. Mañana ó pasado llegarán a Cádiz los buques Columbia y Norman-

dia, que acaban de ser comprados en Alemania. El Gobierno se muestra muy satisfecho de esta adquisición, por tratarse de barcos de gran andar y de excelentes condiciones marineras.

A última hora se han vencido las dificultades que ofrecía la elevación de los cambios.

INTRANQUILIDAD

Madrid 13.—3,15 t. 3,20 t. Telegrafian de Barcelona que ha llegado el general Weyler, siguiendo su viaje a Madrid.

Nótase alguna agitación en las Ramblas, habiéndose formado varios grupos que fueron disueltos fácilmente por la policía.

Se teme que vuelvan a formarse. En previsión de lo que ocurra está preparada la guardia civil.

En Valencia la tranquilidad es completa, pero hay temores. El gobernador ha reunido a una junta para adoptar precauciones.

FIRMA DE GUERRA.

Madrid 13.—3,45 t. S. M la Reina ha firmado las siguientes resoluciones de Guerra: Elevando al general Borbón del cargo de vocal de la primera sección de la Junta Consultiva.

Nombrando para sustituirle al general Canella. Nombrando auditor general del segundo cuerpo al señor Fernández Abril.

Y concediendo cruces a varios generales. La firma de Marina se ha reducido a un decreto autorizando la adquisición de carbón nacional ó extranjero, con destino a los buques de guerra.

BOLESA

La cotización oficial de la Bolsa en el día de ayer y hoy es la siguiente:

Table with 3 columns: Description, De ayer, De hoy. Includes items like 4 por 100 interior, Idem fin de mes, Idem exterior, etc.

ISIDRO PLAZA.—COMERCIANTE BANQUERO

Burgos, Isla, 6. Compra, vende y cambia toda clase de valores del Estado al contado ó por comisión. Cambio de monedas de oro españolas y extranjeras.

Ama de cría.—Se ofrece una, joven, con leche fresca. Progreso, 25, informarán.

RELOJERÍA ELÉCTRICA DE OCEJO

ISLA, 9 Y 11.—BURGOS. ÚNICO PRECIO: LAS COMPOSTURAS GARANTIZADAS EN TODA CLASE DE RELOJES

IDOS PESETAS!

ACADEMIA SABATER

Preparación para carreras militares. De los 46 alumnos preparados en Burgos é ingresados en las diversas Academias Militares, en los cuatro últimos años, han sido presentados por esta Academia 42.

Nuevas clases para la convocatoria de Mayo. Se admiten alumnos en cualquier época del año. Para informes y reglamentos dirigirse al Director, Comandante de Artillería, Espolón, 14.—4.º

Academia preparatoria para carreras militares

Director: DON ANGEL THUS Capitán de Artillería, exprofesor de la Academia de Artillería y de la general militar. Para informes y admisión de alumnos, en casa del director, Puebla, 27, tercero, izquierda.

VINOS PUROS DE UVAS

Se venden a precios económicos en los grandes almacenes de Gregorio Bautista. Calle de San Juan y General Santocildes, número 10 (casa del señor Dorronsoro), y calle de Fernán González, número 23 (frente al Crucero).

Ventas por mayor y menor

Se facilitan envases comprando de una cuartilla en adelante.

Pérdida

De un reloj de señora, desde la calle de la Isla a las Salesas, por los Cubos. La persona que lo entregue en esta administración será gratificada.

ACADEMIA PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Inaugurada en 1.º de Agosto de 1895, DIRIGIDA POR D. CAYO AZCARATE Y D. SEBASTIAN CARSI, INGENIEROS MILITARES Plaza de San Juan, número 9. BURGOS Para informes, Puebla, 27, 2.º, decha

Ama de cría.—Se ofrece una para casa de los padres soltera, de 20 años, leche fresca. Informará el practicante de Tórtoles de Esqueva.

Pianos y Armoniums

Se hallan de venta y alquiler, nuevos y garantizados. La afinación y limpieza se hace gratis en los alquileres, siempre que el arrendatario lo solicite. Pianos de medio uso a precios económicos y a plazos.

ALMACÉN DE MÚSICA Y PIANOS VIUDA DE BONIFACIO LOPEZ Espolón, 20.

CAMISERÍA Y GUANTERÍA DE J. DÍEZ ORTEGA.

PARA LA TEMPORADA Se acaban de recibir las novedades de primera temporada, en corbatas, pañuelos, bastones, sombrillas escocesas gran fantasía y una brillante colección de últimos modelos en artículos de piel y concha, bisutería, peinetas teja para armar las mantillas y sombreros, y guantes de todas clases.

Los de piel, tres botones, primera, a 1'75 el par y 5 pesetas tres pares, y de piel perro, para caballero a 2 pesetas. Plaza Mayor, 52.

GENERO INMUTABLE

Saco de seis arrobas puesto en la estación de Burgos, a 12 reales. Cal-Hidráulica DE GRAN FABRICA

Ama de cría.—Se ofrece una para su casa. Informarán, Llana de Afuera, 15.

Una

señora desea colocarse con un matrimonio ó señor solo. También se ofrece una cocinera para esta ciudad ó fuera de ella. Informarán San Cosme, 1, tercero.

RELOJES DE ACERO

SE PAVONAN

RELOJES DE ACERO

INTERESANTE
A TODOS CUANTOS SUPREN
DE TOS, BRONQUITIS, CATARROS
Y RESFRIADOS ANTIGUOS
MAL CUIDADOS

Un catarro descuidado ó defectuosamente tratado concluye con frecuencia por degenerar en bronquitis, cuando no se transforma en tisis pulmonar y los accesos se hacen á veces tan frecuentes y violentos que todo el organismo se quebranta, se hace imposible el sueño, el pulso se vuelve febril y la menor impresión de frío duplica los sufrimientos. Demasiado á menudo ocurre también que se forman tubérculos los cuales se multiplican con el tiempo y obstruyen los pulmones, y cuando llegan á supuración son el foco de la desorganización de las células del pulmón, ocasionando en ellos amplias pérdidas de substancias que engendran lo que se llama cavernas. El enfermo entra entonces en un estado de languidez, sin otro sufrimiento que una melancolía continua. Los es-

putos que arroja son en un principio blancos, espumosos y nacarados, y de día en día adquieren una coloración sospechosa hasta que, ya en el último período, se vuelven de un color gris verdoso. La existencia del enfmo es, por último, una lenta agonía y se le ve extinguirse en la plenitud de su razón.

Todas las precauciones serán pocas contra un catarro que llega á prolongarse constituyendo un comienzo de bronquitis. Es preciso detener el mal á tiempo si no se quiere que se convierta en una afcción más grave, por lo cual lo mejor es dominarle desde un principio.

Mezclando una cucharadita de Alquitran de Guyot, que se encuentra en todas las farmacias y droguerías de España, con cada vaso de agua ó bien de la bebida que se use á las comidas, se curan generalmente, en muy poco tiempo, así el catarro más rebelde como la bronquitis más antigua. Es más: se puede llegar hasta á contener los progresos de la tisis y aun á curarla; pues en este caso

el alquitran se opone á la descomposición de los tubérculos y, á poco que la naturaleza ayude, la curación es con frecuencia más rápida de lo que nadie puede prometerse. Sin embargo, nada más sencillo ni más exacto. Ahora bien; las curaciones numerosas operadas con dicho medicamento, aun en casos verdaderamente desesperados desde hace 30 años, han despertado, como es natural, á competencia, hasta el punto de que algunos industriales, al ver cambiando algunas veces de cierta semejanza en la cuestión de nombre, buscan la manera de vender su producto en lugar del producto verdadero, defraudando al enfermo, no sólo en sus intereses sino en su salud.

Y en efecto, si bien hay alquitranes de diferentes especies, es lo cierto que los mejores abetos, los que mejor alquitran producen son los de Noruega, y sabido es que M. Guyot no emplea en la fabricación de sus productos sino el alquitran de Noruega y el más puro, á pesar de su elevado precio; mientras que los

fabricantes á que nos referimos emplean, en todo caso, alquitranes de inferior calidad por buscar una economía que al enfermo, en primer término, le cuesta cara, pues jamás esos alquitranes llegan á curar. Es, pues, absolutamente indispensable si queréis curaros las bronquitis, catarros, resfriados antiguos mal cuidados, y aun el asma y la tisis, especificar bien, al pedirlo en las farmacias, que lo que desea es Alquitran de Guyot; debiendo al propio tiempo asegurarse, á fin de evitar confusiones, que lo que se adquiere es el verdadero Alquitran Guyot.

De esto es fácil convencerse sin más que fijarse en la etiqueta y ver si, en efecto, lleva la dirección siguiente: Casa Frère, 19, rue Jacob, París, pues desde 1863 transportó Mr. Guyot su fabricación á dicha casa. Co. viene, además, fijarse en que *todo frasco lleva sobre la etiqueta la firma al bies del inventor E. Guyot en tres colores: violeta, verde y rojo.* Ya hemos dicho que este medicamento se encuentra en todas las farmacias y

droguerías de España. Otra ventaja de esta medicación, y que es realmente su importancia, es que cada frasco de Alquitran Guyot tiene la cantidad necesaria para beberla cualquiera.

Por lo tanto, suponiendo el tratamiento viene á costar 15 céntimos de peseta como es evidente, como se comprueba en la vista, que si en primer término atribuirse á la misma eficacia, el Alquitran Guyot ha alcanzado un éxito, no poco ha contribuido á su éxito moderado á que se vende en las que no pudiesen acordarse el gusto del agua de breas, polvillo zarla por las Cápsulas Guyot, tres cápsulas antes de cada

MEDICAMENTOS NOTABLES Y EFICACES

preparados por el **DR. ANDREU** de Barcelona aprobados por muchas academias y sancionados por una larga y no interrumpida serie de curaciones obtenidas desde el año 1865

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la

TOS por completo antes de terminar la primera caja. Muchísimas son las personas que con estas pastillas han curado una de estas toses tan incómodas y pertinaces, que al menor resfriado se reproducen de una manera insoportable.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTIASMATICOS** que prepara el mismo **DR. ANDREU** y se lo quitarán al instante. Los ataques de **ASMA** por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

Los molestísimos resfriados de la nariz y de la cabeza, se curan en pocas horas de la manera más fácil y sencilla con el

RAPE NASALINA

que prepara el mismo **DR. ANDREU.** (véase el prospecto.)

PARA TENER LA BOCA

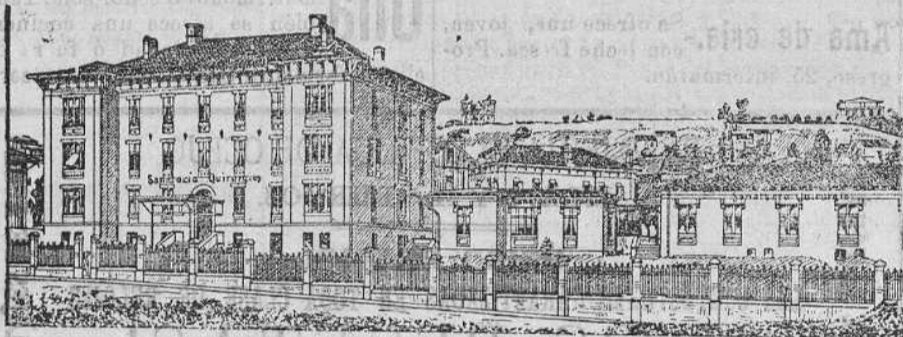
SANA, HERMOSA y FUERTE, y no padecer **DOLORES DE MUELAS,** usen el **ELIXIR** y los **POLVOS** de

MENTHOLINA DENTÍFRICA

que prepara el mismo autor. Su uso perfuma el aliento, emblanquece la dentadura, calma el dolor de muelas y fortifica notablemente las encías, evitando las caries y oscilación de los dientes.

Pídanse estos medicamentos en todas las farmacias

Sanatorio Quirúrgico del Dr. Madrazo
SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación, y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido en tres clases las estancias, bajo los tipos siguientes: primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS



al que presente **Cápsulas de sándalo** mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las **ENFERMEDADES URINARIAS,** Premiada con medalla de oro en la **Exposición de Barcelona de 1888,** Gran Concurso de **Paris de 1895** y Gran premio en la de **Suez de 1896.** Diez y nueve años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca. Varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventaja sobre todos sus similares.—Frasco, 11 rs.

NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDIR

Depositarío en Burgos: V. Sainz Valpuesta.

CONFITES CARPA
REMEDIO RECONOCIDO COMO EL MAS EFICAZ, RAPIDO Y CONVENIENTE PARA CURAR LA
TOS
NO CONTIENEN OPIO NI MORFINA.—P. FRASCO EN TODAS LAS BUENAS FARMACIAS

SOLUCION PAUTAUBERGE
al Clorhidro-Fosfato de Cal Orosotado
El remedio más eficaz para curar
las **ENFERMEDADES DEL PECHO**
las **TOS RECIENTES Y ANTIGUAS**
las **BRONQUITIS CRONICAS**
L. PAUTAUBERGE, 22 Rue Jules César, Paris y LAS PRINCIPALES BOTICAS.

ANUNCIOS PARA FUNERALES Y ANIVERSARIOS
Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las cuatro de la tarde.

JARABE TONICO Yodo-Ferroso de Escolar
De las virtudes medicinas de este preparado, nada puede haber tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que ministran los mismos profesores que lo han experimentado.
Hélos aquí:
SR. D. GREGORIO ESCOLAR:
Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándome á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día presente para corregir la **anemia idiopática, la consecutiva á las gias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones**
Es un excelente aperitivo.
Por su acción especial sobre la **crisis sanguínea,** modifica mente ciertos estados escrofulosos muy frecuentes en los niños, les lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable, tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se la medicación pidiopática.
Suyo affmo.
Pablo de Abajo y Calvo,
(Antiguo interno del Hospital de San Carlos).
Deposito general para venta
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos

AVISO INTERESANTE.
No más pecas, granos, manchas ni hoyos producidos por la Se quitan radicalmente en pocos días con el uso de la milagrosa **Crema Cutánea Arabe.** Con este precioso talisman se consigue poner en días el cutis hermoso y terso. Esta maravillosa Crema, única en el mundo no contiene ninguna esencia; es puramente virginal.
NO TIENE RIVAL.—Preparada por G. H. R.—París, provee varias cortes extranjeras.
Precio del frasco, 5 pesetas
(LE ACOMPAÑA SU PROSPECTO)
Unico punto de venta: **Perfumería Inglesa, Plaza Mayor, Burgos.**
La infinidad de personas que han hecho uso de este precioso bamiento y que han conseguido los resultados que deseaban, dan á la milagrosa **Crema Cutánea Arabe.**

BÁLSAMO NEURALGINE
REMEDIO INFALIBRE
PARA LA CURACIÓN DEL
Rumatismo, neuralgia sciática, gota, dolores de cabeza, mialgias, nerviosos, contusiones, calambres, torceduras y toda clase de padecimientos.
La **Neuralgine** cura los dolores Con una sola fricción es lo suficiente para obtener pronto alivio ó curación radical.
La **Neuralgine** cura las neuralgias en el momento que se aplica al nervio afectado como por encanto.
El dolor atormentador es aliviado neamente y curado en pocos días por el **Bálsamo Neuralgine.**
La popularidad creciente de la **Neuralgine** es una prueba de sus excelencias y de su superioridad. Es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos. La **Neuralgine** conquista el dolor.
Higiene Medicine Co.
3, Coleman St. London
De venta en las principales droguerías.

